POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

ESBOZO ANOTADO



Consulta oficiosa

6 de julio de 2012

FAO – Sala Roja (Sala A121)

Programa Mundial de Alimentos Roma, Italia

1. RESUMEN

2. Introducción

En la presente sección se exponen el contexto y la justificación de la política.

- 2.1. El cambio climático está aumentando el riesgo de agravar la situación del hambre, puesto que exacerba muchos de los actuales factores socioeconómicos y ambientales de la inseguridad alimentaria.
- 2.2. La comunidad internacional —gobiernos nacionales, organizaciones regionales, las Naciones Unidas y la sociedad civil— se está movilizando para atender este reto complejo.
- 2.3. El PMA tiene la capacidad y la obligación de contribuir a la labor encaminada a proteger a las comunidades más vulnerables de las zonas más marginales, degradadas y expuestas al riesgo de que se agrave su situación de hambre por causas relacionadas con el clima, a fomentar su capacidad de resistencia ante futuras crisis y perturbaciones y a aumentar su seguridad alimentaria y nutricional en el contexto del cambio climático.
- 2.4. En esta política se define el enfoque adoptado por el PMA con respecto al cambio climático, teniendo en cuenta su mandato y sus Objetivos Estratégicos. La política se basa en la nota informativa titulada "El cambio climático y el hambre: Hacia una política del PMA en materia de cambio climático" y en otras políticas recientes (sobre redes de seguridad, nutrición, etc.), y complementa la política del PMA sobre reducción del riesgo de catástrofes.

3. REPERCUSIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

En esta sección, en la que se resumen los datos empíricos más recientes, se describe qué se entiende por cambio climático y cómo este afecta a la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades vulnerables, más concretamente a su acceso a los alimentos y la utilización de los mismos.

- 3.1. El cambio climático da lugar a un contexto de riesgos más complejo caracterizado por un nivel creciente de incertidumbre y variabilidad, una mayor frecuencia de fenómenos climáticos extremos y la alteración de las pautas normales de temperaturas y precipitaciones.
- 3.2. Se supone que el cambio climático afectará a todos los aspectos de la seguridad alimentaria y nutricional.
 - 3.2.1. Producción y disponibilidad: disminución de la productividad, reducción del potencial productivo, aumento de las plagas y degradación de los ecosistemas de los que dependen las comunidades vulnerables.
 - 3.2.2. Utilización: repercusiones en la nutrición y la salud de las personas.

3.2.3. Acceso físico y económico:

- escasez de recursos;
- empobrecimiento y fragilidad de los sistemas de subsistencia;
- disminución de los ingresos y las oportunidades de empleo;
- inestabilidad de los precios y los mercados;
- movimientos de población, migración, desplazamientos, urbanización, etc.
- 3.2.4. Problemas en materia de gobernanza que afectan a la capacidad de los gobiernos y la comunidad internacional para poner en práctica políticas, programas y servicios que apoyen la seguridad alimentaria y nutricional.
- 3.2.5. Otras tendencias observadas y medidas adoptadas en respuesta al cambio climático y a la escasez de recursos que podrían incidir en la seguridad alimentaria y nutricional de los grupos más vulnerables son el desarrollo de los biocombustibles, la adquisición de terrenos y la marginación de los pequeños agricultores.

4. NUEVOS CONCEPTOS Y PRÁCTICAS ÓPTIMAS EN LAS QUE SE INSPIRA EL ENFOQUE DEL PMA CON RESPECTO AL CAMBIO CLIMÁTICO

En esta sección se destacan los nuevos conceptos y las mejores prácticas existentes en relación con el cambio climático y la seguridad alimentaria y nutricional que resultan de interés para el PMA, y se explica el enfoque adoptado por el Programa.

- 4.1. *Adaptación basada en las comunidades*: se confiere al ser humano el papel principal en el desarrollo, al promoverse un proceso de aprendizaje que aumenta las capacidades de resistencia y adaptación.
- 4.2. *Gestión del cambio climático*: la reducción y la gestión del riesgo de catástrofes se conectan con la adaptación al cambio climático.
- 4.3. *Agricultura "con un enfoque climático inteligente"*: se contribuye a acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo y seguridad alimentaria nacionales gracias a un aumento sostenible de la productividad y la capacidad de resistencia por medio de la adaptación, a la vez que se reducen o eliminan los gases de efecto invernadero aplicando medidas de mitigación.
- 4.4. *Protección social para promover la adaptación:* se establecen vínculos entre la protección social, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de catástrofes, para lo cual hay que invertir en el capital humano y social de las poblaciones vulnerables.
- 4.5. *Enfoques en materia de paisajes y ecosistemas:* se fomenta la capacidad de resistencia de las comunidades y los ecosistemas mediante una acción centrada en el paisaje.

4.6. Fomento de la capacidad de resistencia: se promueve un nuevo concepto de carácter global que sustenta un enfoque integrado en materia de cambio climático, centrado en el ser humano.

5. PRINCIPIOS RECTORES DEL ENFOQUE DEL PMA CON RESPECTO AL CAMBIO CLIMÁTICO

En esta breve sección se esbozan los principios rectores en los que se sustenta el enfoque del PMA en materia de cambio climático.

- 5.1. Aprovechamiento de las ventajas comparativas. El cambio climático plantea un reto muy complejo. El PMA seleccionará los elementos que puede abordar basándose en su mandato y en sus ventajas comparativas y centrando la atención en los efectos del cambio climático sobre la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones y las comunidades más vulnerables.
- 5.2. *Trabajo en colaboración*. El cambio climático exige que se apliquen unos enfoques integrales multisectoriales en distintos niveles. El PMA desarrollará las asociaciones existentes y estudiará la posibilidad de establecer otras nuevas con el fin de que su acción tenga el mayor impacto posible.
- 5.3. Fomento de las capacidades nacionales. El liderazgo de los gobiernos es fundamental para abordar los complejos efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y nutricional. El PMA hará uso de sus herramientas y capacidades para apoyar la labor de los gobiernos dirigida a evaluar y gestionar los riesgos de agravar la situación del hambre relacionados con el clima y a lograr una capacidad de resistencia a todos los niveles.
- 5.4. *Integración de las cuestiones relativas al cambio climático*. El PMA no considera el cambio climático como un problema aislado, sino más bien como un factor agravante de las tendencias actuales. Por ello integrará el tema en los marcos existentes y en los enfoques de fomento de la capacidad de resistencia que se están desarrollando actualmente.

6. PRINCIPALES OBJETIVOS Y ESFERAS DE TRABAJO DEL PMA EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

En esta sección se definen las principales esferas de trabajo del PMA capaces de ayudar a los gobiernos a hacer frente a la inseguridad alimentaria y el hambre relacionadas con el cambio climático, y que pueden complementar las capacidades de los asociados.

- 6.1. Principales objetivos del PMA en relación con el cambio climático
 - Proteger a las comunidades vulnerables y aquejadas por la inseguridad alimentaria del riesgo de que se agrave su situación de hambre por causas relacionadas con el clima y de los efectos del cambio climático.

- Fomentar la capacidad de resistencia, esto es, la capacidad de las comunidades para resistir a perturbaciones y crisis o recuperarse de estas situaciones, adaptarse a los cambios, gestionar los riesgos y la incertidumbre y avanzar hacia el logro de una mayor seguridad alimentaria y nutricional en el contexto del cambio climático.
- Fomentar las capacidades locales, nacionales y regionales y contribuir a la puesta en práctica de soluciones que permitan lograr una seguridad alimentaria y nutricional sostenible en los niveles local, nacional y mundial.
- 6.2. Principales esferas de trabajo del PMA en relación con el cambio climático
 - 6.2.1. Atención a las personas —protección y potenciación del capital humano— por medio de:
 - apoyo para el logro de una mayor seguridad alimentaria y nutricional entre las poblaciones más vulnerables con el fin de proteger y mejorar el capital humano, como condición previa para fomentar las capacidades de resistencia y adaptación;
 - protección de la seguridad alimentaria y nutricional, y asistencia en esta esfera, durante situaciones de emergencia de origen climático;
 - políticas, programas e intervenciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional que tengan presente el cambio climático, y
 - acción centrada en determinados grupos destinatarios, como las mujeres y los niños: por ejemplo, empoderamiento de la mujer como agente de cambio por medio de actividades de alimentos para la capacitación y de salud y nutrición maternoinfantiles; suministro de cocinas económicas en el marco del proyecto de acceso seguro a leña y energías alternativas (SAFE), y actividades de alimentación escolar.
 - 6.2.2. Apoyo para el logro de medios de subsistencia, sistemas de producción y paisajes que presenten capacidad de resistencia fomento de la capacidad de resistencia de los medios de subsistencia— por medio de:
 - redes de seguridad con fines productivos que favorezcan la adaptación y la reducción y gestión del riesgo de catástrofes en las comunidades, así como la transición a una agricultura inteligente desde el punto de vista climático u otros tipos de sistemas de producción dotados de capacidad de resistencia;
 - la creación de activos, la rehabilitación de tierras y la transformación del paisaje;
 - la diversificación de las estrategias de subsistencia para aumentar las posibilidades de adaptación frente a los riesgos que se planteen;

- la conexión de los agricultores con los mercados en virtud de la iniciativa de "Compras para el progreso", y
- la concertación de seguros y la transferencia del riesgo (véase la política en materia de reducción del riesgo de catástrofes).
- 6.2.3. Fortalecimiento de las capacidades del PMA y sus asociados en materia de seguridad alimentaria y nutricional en el contexto del cambio climático por medio de:
 - el conocimiento de la vulnerabilidad al clima y el análisis de los riesgos inherentes;
 - políticas, programas y enfoques que tengan presente el cambio climático, dirigidos a aumentar la capacidad de resistencia en los niveles local, nacional y regional;
 - sistemas y servicios de reducción y gestión del riesgo de catástrofes en los planos local, nacional y regional, con el fin de gestionar la incertidumbre y los riesgos de agravar la situación del hambre por causas climáticas;
 - herramientas y servicios de seguro y transferencia de riesgos, y
 - el fortalecimiento de los mercados, entre otras cosas mediante el establecimiento de reservas de alimentos administradas por las comunidades.

7. CONSECUENCIAS Y PRÓXIMAS ETAPAS

En esta sección se explica cómo integrar las cuestiones relativas al cambio climático en el conjunto de herramientas, los programas y los servicios de los que dispone actualmente el PMA para reforzar su eficacia. También se definen nuevas esferas de trabajo.

- 7.1. Incorporación de las cuestiones climáticas en todas las políticas, planes y programas, mediante la elaboración de orientaciones y el fomento de las capacidades con el fin de fortalecer la capacidad del PMA para integrar sistemáticamente en su labor los enfoques en materia de cambio climático y contribuir a las iniciativas nacionales de fomento de la capacidad.
- 7.2. Aumento de las capacidades, los conocimientos y los servicios en materia de análisis del cambio climático, gracias al fomento de las capacidades de evaluación y análisis de la seguridad alimentaria, así como de las herramientas y los servicios de información, para poder prever las tendencias y las crisis de relacionadas con el clima y la meteorología y evaluar su impacto en la seguridad alimentaria y nutricional, las poblaciones, los medios de subsistencia, los ecosistemas y las instituciones.

- 7.3. Mejora del conjunto de herramientas de reducción y gestión del riesgo de catástrofes y aumento de las capacidades de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia —reducción y gestión del riesgo climático fomentado las capacidades de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia, alerta temprana, gestión del riesgo de catástrofes e intervención y creando vínculos con la política de reducción del riesgo de catástrofes y el correspondiente plan de acción.
- 7.4. Consecuencias para la programación y las operaciones —creación de una capacidad de resistencia a largo plazo a los riesgos de origen climático— mediante el fortalecimiento del conjunto de herramientas de planificación y programación a largo plazo, tomando como base las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas y centrando la atención en el fomento de la capacidad de resistencia y la prevención, la gestión de los recursos naturales y los efectos para el paisaje y el entorno, así como en la agricultura inteligente desde el punto de vista climático y en los potenciales beneficios colaterales de las medidas de mitigación de los efectos del cambio climático, por ejemplo, el hecho de que las comunidades se beneficien de la financiación de la lucha contra las emisiones de carbono.
- 7.5. Fortalecimiento de las asociaciones, con el fin de aumentar la capacidad para lograr múltiples beneficios y efectos en lo relativo a la capacidad de resistencia de las comunidades vulnerables.
- 7.6. Participación en el diálogo político local, nacional y mundial sobre los riesgos de agravar la situación de hambre por causas relacionadas con el clima, por ejemplo en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático y las conferencias sobre este tema; en la labor de los centros regionales, los grupos de reflexión y los centros de investigación, y en las plataformas nacionales y los equipos de las Naciones Unidas en los países.
- 7.7. Consecuencias en materia de recursos y movilización de recursos.
- 7.8. Evaluación de los logros, mediante la elaboración de indicadores aplicables a la capacidad de resistencia a las amenazas de origen climático para la seguridad alimentaria y nutricional.

8. CONCLUSIONES

RECUADRO O ANEXO 1:

El cambio climático y la reducción del riesgo de catástrofes en los programas del PMA, tomando como base un examen de los informes normalizados de los proyectos y haciendo referencia a la nota informativa en la que se describen en detalle las pasadas actividades del PMA en relación con el cambio climático.

RECUADRO O ANEXO 2:

Compromiso ecológico del PMA